

SESION ORDINARIA #18-92
07-04-92

Acta de la sesi n Ordinaria 18-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del siete de abril de mil novecientos noventa y dos, en San Antonio de Bel,n.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Thais Zumbado Ram rez, quien preside.
Biol. William Alvarado Bogantes
Br. Vianney Gonz lez Ram rez
Sr. Hermes Zumbado Alfaro
Ing. Francisco Castillo

REGIDORES SUPLENTE

Ing. Danilo Alvarado Quesada
Sr. V ctor Villegas Murillo
Sr. Flavio Gonz lez Gonz lez
Sr. Edwin Solano Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Guillermo Villalobos Rojas
Sr. Tob as Z rate Bogantes
Lic. Guillermo Villegas Chavarr a

SINDICO SUPLENTE

Sr. Manuel Rodr guez Campos

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

ARTICULO I. Lectura del acta

Se procede a la revisi n de las actas 15, 16 y 17

SE ACUERDA:

Sin modificaciones, aprobar: El acta 15, de la sesi n ordinaria 15-92.
El acta 16 de la sesi n extraordinaria 16-92. El acta 17, de la sesi n ordinaria 17-92.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal solicita al Concejo aprobaci3n para la emisi3n de los pagos que a continuaci3n se detallan.

PARA Concretos Pedregal
DETALLE Compra de Materiales para ser usados en los trabajos que se realizan en el botadero de Mora. Seg3n convenio intermunicipal.
MONTO > 514.750.00 (Quinientos catorce mil setecientos cincuenta colones)

PARA Famesa
DETALLE Reajustes de las estimaciones n3mero 1,2,3,4, y 5 del proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunci3n. Seg3n Factura 679-680-681-682-663
MONTO > 1.167.131.39 (Un mill3n ciento sesenta y siete mil ciento treinta y un colones con 39/100)

PARA Codocsa
DETALLE C lculo final de reajuste de las v lvulas HF e hidrantes del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunci3n, factura 105.
MONTO >190.497.27 (Ciento noventa mil cuatrocientos)

SE ACUERDA:

Autorizar la emisi3n de cheques a nombre de Concretos Pedregal, Famesa y Codocsa, seg3n el detalle anterior.

2. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo, la modificaci3n interna 04, al presupuesto por programas y actividades.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SUMA QUE SE DISPONIBLE	REBAJA
	Rebajar Egresos		
5030302	Servicios no personales	241.985.00	68.000.00
03	Mat. y Suministros	374.942.55	200.000.00
	Aumentar Egresos		
5030203	Mat. y Suministros	48.624.00	
04	Maquinaria y Equipo	00.00	
	SUMAS QUE COMPRUEBAN	>665.551.55	>268.000.00

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SUMA QUE SE REBAJA	SALDO DISPONIBLE
	Rebajar Egresos		
5030302	Servicios no personales		173.985.00
03	Mat. y Suministros		174.942.55
	Aumentar Egresos		

5030203	Mat. y Suministros	100.000.00	148.624.00
04	Maquinaria y Equipo	168.000.00	168.000.00

SUMAS QUE COMPRUEBAN >268.000.00 >665.551.55

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci3n interna n3mero 04

3. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo el Oficio 3379, suscrito por los se5ores Lic. Oscar A. Calder3n Fallas, Director General y el Lic. Gilberto Gozn lez Rojas, Jefe del Departamento Municipal de la Direcci3n General de Presupuestos P3blicos de la Contralor3a General de la Rep3blica, que textualmente dice:

Para dar cumplimiento a lo que establece el art3culo 129 del C3digo Municipal, le remitimos la liquidaci3n definitiva de los ingresos y gfastos, sujetos a tr mite presupuestario, correspondiente al ejercicio econ3mico de 1991.

Esta liquidaci3n se realiz3 con base en la informaci3n que suministr3 la Municipalidad; ingres3 en esta Contralor3a General el 21 de enero de 1992.

El resultado final muestra un super vit de >2.228.349.32, cuyo origen puede encontrarse, principalmente, en una mayor recaudaci3n de lo estimado en detalle de caminos, patentes comerciales, impuesto sobre construcci3n, as3 como en la subjecuci3n de algunos gastos corrientes.

El super vit determinado podr utilizarse por medio de modificaci3n presupuestaria, que debe seguir los tr mites normales de aprobaci3n. Dicha modificaci3n deber hacerse seg3n las indicaciones dadas en la circular 8302 de 20 de setiembre de 1989.

De las partidas revalidadas por el Concejo (Art3culo II.3 de la sesi3n N3 1-92 del 7 de enero de 1992) se aceptan por esta Contralor3a General, las ajustadas a las disposiciones dictadas al efecto, o sea, "mejoras al acueducto de la Ribera", por >6.837.714.92 y "construcci3n y mejoras en instalaciones y centros recreativos del cant3n" por >3.102.383.30, las cuales han de incorporar en una modificaci3n presupuestaria a m s tardar 30 d3as h biles contados a partir de la fecha de esta nota.

Es oportuno hacer menci3n de algunas situaciones que se observaron en el per3odo que termin3 el 31 de diciembre de 1991.

a. Los servicios de recolecci3n de basura y de agua, presentaron una situaci3n deficitaria y, en concecuencia, fueron financiados, en parte, con recursos de otras fuentes, por montos superiores a >3.719.2 y >4.493.4 miles, respectivamente.

b. Entre los ingresos pendientes de cobro por >4.495.1 miles, reportaron algunos montos importantes, tales como: detalle de caminos >1.624.9; tasas >2.601.0.

c. Sobre el faltante en caja por >96.765.50, determinado por la Auditoría de esta Contraloría General, según informe N°81-90, solicitamos nos informen sobre las gestiones que se están realizando para su recuperación; como el procedimiento de registro utilizado.

Solicitamos al Concejo y a la Dirección Superior de esa Corporación, revisar los aspectos señalados, a fin de que propongan medidas correspondientes, a efecto de contribuir de manera positiva al desarrollo local.

Esta liquidación deberá ser revisada por el Contador y Tesorero municipales. Una copia se devolverá a la Contraloría General, denotando conformidad con los saldos. De lo contrario, la remitirán siempre, con las observaciones del caso.

Sírvanse atender lo anterior en un plazo no mayor de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de esta nota.

En relación con la información sobre el movimiento de fondos no sujetos a trámite presupuestario, indicamos que se ha trasladado a la Dirección General de Auditoría de esta Contraloría General, para lo pertinente.

Respecto del cuarto informe de ejecución, presupuestaria de 1991, le remitimos copia debidamente revisado, la cual se ajusta a las asignaciones presupuestarias autorizadas y sus relaciones aritméticas son correctas.

- El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo, la modificación externa número 03-92.

MODIFICACION # 03-92

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	TOTAL
4	INGRESOS	114,551,664.97
	-----	=====
01	INGRESOS CORRIENTES	1,106,809.70
	-----	=====
01	A LA PROPIEDAD	290,084.20
	-----	-----
02	Impuesto territorial(vige.anteriores)	290,084.20
07	RENTA DE ACTIVOS	272,275.00
	-----	-----
16	Alquiler del Retroexcavador	54,000.00
22	Comisión 2% cobro al I.C.E.	9,400.00
26	Intereses sobre certificados a plazo	208,875.00

08	PRESTACION DE SERVICIOS	40,981.00
	-----	-----
08	Servicio de limpieza de calles y caño	40,981.00
14	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PRIVA	399,664.00
	-----	-----
01	Aporte sector privado	27,500.00
10	Compesación zonas verdes	327,164.00
12	Aporte Cervecería Costa Rica	45,000.00
15	OTROS NO TRIBUTARIOS	103,805.50
	-----	-----
06	Otros no tributarios	15,000.00
07	Reintegro I.N.S., póliza moto robada	88,805.50
02	INGRESOS DE CAPITAL	113,444,855.27
	-----	=====
03	RECURSOS DEL CREDITO	100,424,495.48
	-----	-----
01	Préstamo IFAM., N° 4-A-731-0989, para mejoras al acueducto la Asunción, acuerdo Junta Directiva IFAM, sesión N° 1936 del 17-10-89.	16,667,218.19
02	Préstamo IFAM., N° 4-A-786-1290, mejoras al acueducto de la Ribera, e instalación de hidrómetros en San Antonio. Acuerdo Junta Directiva IFAM., N° 476 del 17-12-90	83,757,277.29
09	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13,020,359.79
	-----	-----
01	Superávit libre	2,228,856.37
03	Compensación zonas verdes	3,197,363.80
04	Escuelas música del país	600.00
05	Fondo para pago intereses préstamo IFAM.	499,424.20
06	Aporte Cervecería Costa Rica, para programas artísticos, Culturales y deportivos	180,000.00
07	Préstamo IFAM., 4-A-786-1290, para mejoras acueducto la Ribera, e instalación hidrómetros en San Antonio. Acuerdo Junta Directiva IFAM, sesión 476 del 17-12-90	6,837,714.92
08	Aporte INCOP., derechos entrada Balneario Ojo de Agua, para obras de interés Comunal	76,400.50
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	113,444,855.27

	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	114,551,664.97
	=====	=====

DETALLE DE LAS APROPIACIONES POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	OBJETO	APROPIACION
5	EGRESOS	
01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	
02	SERVICIOS NO PERSONALES	250,000.00
	TOTAL	250,000.00
02	SERVICIOS COMUNALES	
02	CERTAMENES, O FESTIVALES CIVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	
01	SERVICIOS PERSONALES	50,000.00
26	Honorario a profesionales y técnicos	50,000.00
03	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
	TOTAL	150,000.00
05	CONTROL DE ADJUD. DE LAS TRANSF.CORRIENTES	
08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,721,408.50
18	Becas a estudiantes	225,000.00
27	Seguros contra riesgos de trabajo 2.3% INS	2,300.00
37	Juntas de educación 10% imp.territorial	29,008.50
45	Cuota patronal Seguro Soacial	14,000.00
49	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para escuelas de música del pais.	600.00
64	Comité Cantonal Deportes y recreación	1,200,000.00
65	Cuota patronal Banco Pópular	500.00
70	Asociación Belemita de Natación	250,000.00
	TOTAL	1,721,408.50
03	MANT. Y CONSERV. RUTINARIA DE OBRAS Y BIENES	
02	MANT. Y CONSERV. DE LA CAÑERIA	
02	SERVICIOS NO PERSONALES	1,200,000.00
03	MATERIALES Y SUMINISTROS	258,784.27
	TOTAL	1,458,784.27

04		MANT. Y CONSERV. DE CALLES Y CAMINOS	-----
	01	SERVICIOS PERSONALES	108,333.50
		-----	-----
	30	Horas extras	100,000.00
	60	Decimotercer mes	8,333.50
		TOTAL	108,333.50
04		INVERSIONES	-----
	02	CONSTR.RECONSTR.ADICIONES Y MEJORAS	-----
		-----	-----
	03	INSTALACIONES	76,400.50
		-----	-----
	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,400.50
		-----	-----
		TOTAL	76,400.50

DETALLE DE LAS OBRAS A EJECUTAR			
5	04 02 03 07	01 MEJORAS ACUEDUCTOS DEL CANTON	76,400.50
5	04 02 03 06	CONST.ADICIONES Y MEJORAS (por contrato)	7,262,210.40
		-----	-----
		01 Mejoras acued. La Asunción de Belén.	16,667,218.19
		02 Mejoras acueducto La Ribera, e instalación de hidrómetros en San Antonio.	90,594,992.21
		TOTAL	107,262,210.40

5	04 02 04	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS	-----
		-----	-----
	02	SERVICIOS NO PERSONALES	1,500,000.00
		-----	-----
	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,024,527.80
		-----	-----
		TOTAL	3,524,527.80

DETALLE DE LAS OBRAS A EJECUTAR			
5	04 02 04 07	01 Remodelación y construcción de centros recreativos y deportivos del Cantón.	3,524,527.80

TOTAL GENERAL DE EGRESOS 114,551,664.97
=====

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci3n externa 03-92

4. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo el oficio DOP-614-91, suscrito por el se;or Jorge William Santamar;a B., Subdirector del Departamento de Operaciones del IFAM, que textualmente dice:

Con el fin de que se someta a aprobaci3n por parte del Concejo, le remito cuatro ejemplares del Estudio Tarifario del acueducto administrado por esa municipalidad.

El estudio da como resultado un aumento sobre la base de los precios vigentes (categor;a domiciliaria) de >285.00 por mes para el servicio fijo y > 180.00 por mes para el servicio medido, lo que representa un aumento porcentual del 203.57% y 257.14% respectivamente.

Una vez que el estudio haya sido aprobado por el Concejo, deber ser publicado en el diario oficial "La Gaceta" (una sola vez) y por el plazo de diez d;as h biles, de acuerdo con el texto anexo.

Tal y como lo dispone la Ley Constitutiva del AYA, se llev4 a cabo la consulta correspondiente, la cual fue evacuada por medio del acuerdo #92-053, Sesi3n Ordinaria del 3 de marzo de 1992 y remitida al IFAM en oficio G-881-92, de fecha 16 de marzo de este a;o.

El Regidor Vianney Gonz lez, manifest4 que la puesta de los medidores, debe ir acompa;a de una campa;a de informaci3n al p;blico y que las nuevas tarifas deben ser analizadas y en una forma estrat,gica ponerlas al cobro.

El Regidor William Alvarado expres4: que debe buscarse la manera de hacer saber a la gente porqu, se va a instalar medidores, ense;arles a utilizarlos. Como preocuparse de las fugas de agua en las casas. Considera que debe analizarse estad;sticamente cual es el consumo real de agua de una familia, determinar el gasto m;nimo y m;mimo.

SE ACUERDA:

Realizar una reuni3n el s;bado 25 de abril a las 9:00 a.m., entre las comisiones de aguas del Cant3n, Comisi3n de Asuntos Ecol3gicos, para que se tomen pol;ticas en cuanto a la forma de educar a la gente sobre el gasto del agua.

5. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo la Notificaci3n que hiciera la Direcci3n General de Contrataci3n Administrativa; de la Contralor;a General de la Rep;blica, mediante la cual deja constancia de haber notificado seg;n la resoluci3n N4-46-92 y audiencia inicial de las trece horas del 31 de marzo de 1992, a la Municipalidad de Bel,n, sobre la apelaci3n a la adjudicaci3n de la Licitaci3n P;blica 1-91. As; mismo el Ejecutivo Municipal; Lic. Luis O. Rodr;guez, inform4 que sobre el

asunto de la Apelación a la adjudicación de la Licitación Pública 1-91, Mejoras al Acueducto de La Ribera, está en manos del Asesor Legal.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores

1. Moción que promueve el Regidor Suplente; Flavio González, la acoge y firma el Regidor Propietario en Ejercicio; Hermes Zumbado.

Considerando:

La frecuencia con que suelen suceder accidentes de tránsito a la altura de la curva frente a Supermercados Periféricos. Por el constante irrespeto de insuficientes señales de tránsito.

Moción para que:

Se solicite al Departamento de señalamiento vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, refuerse las señales de tránsito cien metros antes y a la altura de la cancha de fútbol del distrito de La Asunción de Belén.

Específicamente la desviación al oeste de la carretera principal de acceso al Cantón de Belén. Y al norte de esta misma vía se señalen las curvas peligrosas.

Asimismo que se señale debidamente el área de escuela y colegio frente a la Escuela España y el Liceo de Belén, en el Distrito San Antonio.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 1.

2. Moción que promueve el Regidor suplente Víctor Villegas, la acoge y firma el Regidor Propietario; Vianney González R.

Considerando:

La importancia de que se agilice la publicación del Reglamento de Sanidad Ambiental y la guía de Estudio de impacto ambiental.

Moción para que:

Se le solicite al Asesor Legal, Francisco Morera, que se pronuncie al respecto, a la mayor brevedad posible.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 2.

3. Moción que promueve el Regidor Suplente; Víctor Villegas, Coordinador de la Comisión Municipal de Asuntos Ecológicos, la acoge y firma el Regidor Propietario Vianney González.

Considerando:

Que no existe ningún registro en donde esta Comisión pueda ubicar e identificar las áreas verdes del Cantón.

Moción para que:

Se envíe un comunicado al Departamento De Ingeniería Municipal para que se nos remita un listado de áreas verdes, catastradas y no catastradas con su debido plano en un plazo no mayor de quince días.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 3.

4. Moción que promueve el Regidor Suplente; Víctor Villegas, Coordinador de la Comisión Municipal de Asuntos Ecológicos, la acoge y firma el Regidor Propietario Vianney González.

Considerando:

No existiendo ningún asunto legal que entorpezca el cercado del área municipal, conocida como el Nacimiento de los Zamoras, en donde por más de seis años la Comisión de Asuntos Ecológicos ha promocionado el proyecto, El bosque, jardín botánico.

Moción para que:

Se autorice al Ejecutivo Municipal, para que en un plazo menor de dos meses presente las cotizaciones de la obra para su posterior cercado.

Se modifica la moción, a solicitud de la Regidora Thais Zumbado; de la siguiente manera:

presupuesto actualizado y que se le asigne presupuesto cuando se realice la próxima modificación.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 4.

5. Moción que promueve el Regidor Suplente; Víctor Villegas, Coordinador de la Comisión Municipal de Asuntos Ecológicos, la acoge y firma el Regidor Propietario Vianney González.

Considerando:

Que en vista de que la mayoría de Regidores no conocen las áreas verdes del Cantón, incluyendo áreas de captación y protección de manantiales, tanto como áreas recreativas.

Moción para que:

Se defina una fecha para visitar dichas zonas, con compromiso de todos los Concejales.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 5. La visita se hará el 25 de abril a las 9:00 a.m.

6. Moción que promueve el Regidor Propietario William Alvarado Bogantes.

Considerando:

Que de acuerdo a conversaciones con personas conocedoras de la naciente La Soledad y al volumen de agua que allí se desperdicia, por falta de una captación adecuada.

Moción para que:

- a. Se realice aforaciones en la naciente por un periodo de tres meses
- b. Que Ingeniería Municipal realice un presupuesto para captar un mayor volumen de agua en caso de que el estudio así lo determine.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 6.

7. Moción que promueve el Regidor Propietario Vianney González Ramírez.

Considerando:

A. Que en la Gaceta N°66, del 3 de abril de 1992, se publicó la Ley Reguladora de Todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones N°7293, con lo cual ha comenzado a regir.

B. Que la Ley de Fomento Avícola N°4981, del 26 de mayo de 1972, en su artículo N°7, incisos B y C, establece algunas exoneraciones de impuestos municipales.

Moción para que:

El Concejo Municipal de Belén, solicite al Departamento Legal del IFAM, la interpretación de lo establecido en la Ley 7393, del 26 de marzo de 1992, con respecto a las exoneraciones que estipula en su artículo #7, incisos B y C, la Ley N°4981 del 26 de mayo de 1972.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 7.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

A. INFORME DE COMISIONES

1. Comisión de Obras conoció nota del Ing. Ronald Zurcher, quien solicita línea de construcción, retiros y disponibilidad de agua potable, para el Hotel Viquez de Coronado.

Según dictamen de comisión.

SE ACUERDA:

La línea de Construcción y los retiros laterales:

Para edificios de un sólo piso deben ubicarse a 9 metros del centro de calle, incluyendo dos metros de antejardín, que no pueden ser utilizados como área de parqueo.

Para construcciones de más de un piso, rige el Reglamento de Construcciones INVU-CFIA.

Con respecto a la disponibilidad de agua potable, en el Departamento de Rentas y Patentes de esta Municipalidad, consta que existe una paja de agua potable a nombre de Hotelera Cali S.A. inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil al Tomo seiscientos treinta y ocho, folio ciento cuarenta y cinco, asiento ciento setenta.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2956
INTERESADO Scott Paper Company
de Costa Rica S.A.
DIRECCION Frente a Tajo Hnos. Zamora
OBSERVACIONES
Construcción de oficinas según planos #78157 C.F.I.A. zona de protección de ríos y quebradas: 10.00 mts. de las margenes, antejardines para la Industria 6.00 mts.
Debe construir acera, cordón y caño y tubería pluvial en el frente de la propiedad con el alineamiento y especificaciones que esta municipalidad le indique.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: doscientos veintidos mil ciento cincuenta y seis (>222.156.00).

PERMISO DE CONSTRUCCION # 2988
INTERESADO Scott Paper Company de Costa Rica S.A.
DIRECCION Frente a Tajo Hnos. Zamora
OBSERVACIONES Construcción de Bodega de
producto terminado según planos #79494 C.F.I.A., zona de protección de ríos y quebradas 10.00 mts. de las margenes, antejardín para la Industria 6.00 mts. debe construir acera, cordón y caño y tubería pluvial en el frente de la propiedad con el alineamiento y especificaciones que esta municipalidad le indique.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION: doscientos cinco mil cuatrocientos trece. (>205.413.00).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Respecto a los permisos de construcción que se tramitan ante este Ayuntamiento. La Municipalidad de Belén propone la construcción de acera, cordón y entubado sobre la calle denominada La Scott en su costado este desde la intersección de la ruta nacional 111, hasta la primera caja de registro en una longitud de 57,4 metros y de ahí hasta el inicio de su propiedad o sea a la acequia debe construirse solamente cordón y acera de acuerdo con las especificaciones Municipales.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2983
INTERESADO Marco Antonio Gonz lez
Alfaro
DIRECCION 100 mts. al este del Bar el
Guapinol
OBSERVACIONES Vivienda según planos #81045
C.F.I.A. debe instalar medidor de agua y construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con especificaciones Municipales. No se permiten ventanas y menos de 2.50 mts. de las colindancias salvo que se construya tapias a altura de cargador de ventana. No se permiten drenajes a menos de 2.00 mts. de las colindancias. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a este municipio para su estudio, aprobación y reajuste del valor.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: veintiun mil cuatrocientos ochenta y ocho con 50/100 (21.488.50).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #2983

4. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2984
INTERESADO Alvin Chaves Arce
DIRECCION Residencial la Amistad lote #40
OBSERVACIONES Vivienda según plano #22939
C.F.I.A., debe instalar medidor de agua y construir acera con el nivel del cordón de caño existente. No se permiten ventanas a menos de 2.50 mts. de la colindancia. No se permiten drenajes a menos 2.00 mts. de la colindancia. No se permitela caída libre del agua que escurre por los techos. Nota: Retiro frente a vía ferrea, línea de construcción a 9.50 mts. del centro de la vía ferrea. bono gratuito #194.591.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: cinco mil (>5.000.00)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #2984

5. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2985
INTERESADO German Abarca Corrales
DIRECCION Residencial Belén casa #25-L.

OBSERVACIONES Ampliación de vivienda,
ampliación de sala, 3.50 m2, ampliación de cochera, 13 m2 (abierto sobre
columnas, ampliación de dormitorio, 12.40 m2 debe dejar 2.00 mts. de
antepatio. No se permite construir sobre el sistema de evacuación de
aguas negras. cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado
a esta municipalidad para su estudio, aprobación y reajuste del valor.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION: tres mil trescientos cincuenta
(>3.350.00).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #2985

6. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2986
DIRECCION Orlando Barrantes Carranza
OBSERVACIONES Vivienda según planos #81062
C.F.I.A. debe instalar medidor de agua y construir acera con el nivel del
cordón de caso existente. No se permiten ventanas a menos de 2.50 mts.
de la colindancia en planta baja y de 3.00 mts. en planta alta. No se
permiten drenajes a menos de 2.00 mts. de las colindancias. Todas las
aguas de pilas deben evacuarse a través del tanque séptico y drenajes.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION: veintisiete mil trescientos noventa y
siete (>27.397.00).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #2986

7. Sobre la solicitud de permiso de construcción de la Sociedad
González y Monge.

Según Dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Sociedad González y Monge que, debido a que la propiedad
está afectada por una servidumbre de cloaca, se solicita:

- Indicar el ancho de la servidumbre.
- No contemplar ningún tipo de construcción sobre la misma
- Indicar la zona de protección del Río Bermúdez y las distancias
correspondientes.

8. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2989
INTERESADO Jos, Alfaro Rodríguez

DIRECCION
la Urbanizaci3n La Ribera.

25 mts. al oeste de la entrada a

OBSERVACIONES
de tapia por 5.00 mts. de altura en el lindero este de la finca 47.151, del partido de Heredia entre los puntos 1 y 24 del plano catastrado H-548307-84.

Construcci3n de 12 mts. lineales

Tapia lateral en los 3.00 mts. de antejardin hasta 1.50 mts. de alto.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION: seiscientos treinta y cinco (>635.00).

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n 2989.

9. Comisi3n de Obras conoci3 nota de Embotelladora Centroamericana S.A., donde solicita un acuerdo de aprobar los permisos respectivos, si cumple con todos los requisitos.

Seg3n dictamen de Comisi3n

SE ACUERDA:

Que el Ingeniero Luis Bogantes, har un analisis de ubicaci3n de propuesta de compra en mapa de zonificaci3n del Cant3n de Bel,n.

10. Comisi3n de Obras conoce nota del Departamento de Señalamiento Vial, donde solicita una nota de esta Direcci3n en la que haga constar que el señalamiento vial de la Urbanizaci3n cumple con todos los requisitos y especificaciones necesarias.

Seg3n dictamen de Comisi3n.

SE ACUERDA:

Que se acoja para todas las urbanizaciones futuras.

11. Comisi3n de Obras recibe estudio de impacto ambiental de la empresa Heya S.A., para construcci3n de Bodega de Almacenamiento.

Seg3n dictamen de Comisi3n.

SE ACUERDA:

Comunicar a la empresa Heya S.A., que no podr3n realizar ning3n proceso de embalaje, confecci3n o reparaci3n de ning3n articulo. Deben asimismo, proceder a la presentaci3n del anteproyecto y proyecto.

12. Comisi3n de obras conoce solicitud de permiso de la empresa Plsticos Modernos, para realizar movimiento de tierras.

Seg3n dictamen de Comisi3n.

SE ACUERDA:

Que la empresa Plásticos Modernos, deber esperar el dictamen de Comisión de Asuntos Ecológicos, sobre el estudio de impacto ambiental presentado.

13. Comisión de Obras conoce minuta de calificación catastral N°21-2-10, del INVU, a nombre de Marco Tulio Rodríguez Ortega.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

- Certificar que la calle es pública y cuenta con los servicios básicos, debe preverse una ampliación vial de once metros.

- De acuerdo con el plano de delimitación urbana, debe cancelar 10% de compensación del rea pública, según lo indique el avalúo de Tributación Directa.

B. INFORME DE COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS

Presentado por el Regidor Suplente y Coordinador de esta Comisión; Víctor Villegas.

1. Que para el II Simposio sobre Ecología y Turismo, participaran los Regidores Suplentes; Víctor Villegas y Flavio González.

2. Que han sostenido conversaciones con el señor Eduardo Carballo, para realizar nuevos análisis de agua, en los sitios previamente recomendados por la Municipalidad.

3. Que ha dado inicio la segunda etapa del proyecto sobre el Diagnóstico Industrial del Cantón de Belén, la cual estar concluyendo en octubre. Para esto, sostendrá una reunión con la señora Nazira González y la Comisión Nacional de desechos, a la cual se le planteará la solicitud de integrar a un técnico.

4. Que se realizará un taller sobre el Río Quebrada Seca, para el cual la señora Juanita Coto propuso realizar una invitación, programar actividades y coordinar posibles invitados, para el 15 de mayo de 8 a 12. El lugar se definirá luego.

5. Sobre el Río Quebrada Seca, se está preparando un material que incluye un video y toma de diapositivas.

6. Con respecto al estudio de impacto ambiental presentado por la Empresa Plásticos Modernos.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar el estudio de impacto ambiental, presentado por la empresa Plásticos Modernos, la cual puede continuar con los trámites que realiza en esta Municipalidad.

C. INFORME DE COMISION DE FIESTAS.

El Regidor Suplente Danilo Alvarado, informó al Concejo que en una reunión sostenida con el Círculo Pro Gerardo Ruiz y Víctor Viquez, se concluyó en que las Fiestas Patronales, deben dedicarse para cubrir las necesidades prioritarias del Cantón y una necesidad sentida es la construcción del Liceo de Belén, por lo que se nombra una Comisión General, que se encargará de coordinar dicho evento.

a. El Concejo Municipal de Belén, con motivo de la celebración de los 85 años de haberse fundado el Cantón de Belén. Y considerando que el proyecto de construcción del Liceo de Belén es uno de los más importantes.

SE ACUERDA:

- Declarar como fiestas Cívico Patronales, los eventos a realizar durante la celebración de nuestros 85 años de cantonato.

- Nombrar a los señores: Pbro. Gerardo Ruiz, Víctor Viquez, Manuel Rodríguez, Edwin Solano y Guillermo Villalobos, como miembros de la Comisión General de Festejos Cívico Patronales Belén 1992.

- Solicitar a la Comisión Proconstrucción del Liceo de Belén, el nombramiento de dos miembros de esta, para que se integren a la Comisión General de Festejos Cívico Patronales Belén 1992.

Que los recursos de todas actividades que se realicen durante la celebración de los 85 años de cantonato, se destinarán íntegramente a la construcción del Nuevo Liceo de Belén.

D. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA.

El coordinador de la Comisión de Cultura, solicitó al Concejo Municipal, que la actividad a realizar con la Orquesta Sinfónica Nacional, se dedique al señor Arnoldo Herrera; Premio Magón de Cultura.

SE ACUERDA:

La Municipalidad de Belén, dedica al señor Arnoldo Herrera, por su exitosa trayectoria y en reconocimiento a sus actividades, la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

E. COMISION PRO MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO:

Considerando la existencia de recursos en el Presupuesto Municipal del año 1992, y la necesidad de desarrollar algunas mejoras al Cementerio del Cantón, la Comisión recomienda al Concejo Municipal encargar al Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes obras:

- a. Reconstrucción y pintura del portón principal
- b. Construcción de dos piletas: una al costado norte y otra al costado sur.
- c. Encargar la construcción de un molde para la elaboración de cruces.
- ch. Comprar y colocar seis basureros en diferentes puntos del cementerio.

F. COMISION DE AGUAS DE SAN ANTONIO.

1. Con respecto al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión del pasado 4 de febrero en el art. 3 la comisión de aguas sugiere:

a. Sea la comisión de límites municipales la que negocie una solución viable al problema planteado por el señor Manuel Murillo y vecinos del distrito de San Rafael ya que no podemos sugerir una solución hasta tanto no se defina el problema límite con Alajuela.

2. Con respecto a la solicitud hecha por el comité, residencial La Vereda del Río sobre la problemática del agua potable en ese sector. Asimismo, esta Comisión realizó una inspección el 28 de marzo y los vecinos manifestaron que el problema se había solucionado.

3. Solicitud de visto bueno de disponibilidad de agua para posible urbanización de la Asociación de Empleados de la Tica Tex.

SE ACUERDA:

Denegar dicha solicitud hasta que se implemente el sistema de medidores en el acueducto de San Antonio y se realice su respectivo estudio de capacidad.

ARTICULO V. Atención al Público.

1. El Concejo Municipal, atendió al señor Martiliano Navarro, el cual planteó lo siguiente.

- Que la Municipalidad de Belén, nunca ha hecho nada por Calle La Labor. Que para esta calle nunca ha existido presupuesto.

- Que en ese lugar existían dos hidrantes que fueron eliminados, aún sabiendo la importante función que estos cumplen dentro de la comunidad.

SE ACUERDA:

Informar al señor Martiliano Navarro que:

- La Municipalidad de Belén, aportó al proyecto de entubado, cordón y caño impulsado por el Comité, promeja Calle La Labor, durante la Presidencia del señor Roberto Ramírez, aproximadamente setecientos

cuarenta y seis mil colones. Esta informaci3n consta en una nota que nos enviara el se5or Ramirez en abril de 1991.

- Se comisiona al Ejecutivo Municipal, para que gire las instrucciones a qui3n corresponda, para que se realice un estudio para reinstalar los hidr ntes en Calle La Labor.

2. El Concejo Municipal, atendid3 a vecinos de Residencial La Amistad.

En representaci3n de ,stos, el se5or Albin Chaves, manifest3 lo siguiente:

- Que la Municipalidad solicite al Ministerio de Obras P5blicas y Transportes el arreglo de la calle principal de Residencial La Amistad.

- Que la Municipalidad ayude a los vecinos para que puedan construir su respectiva acera.

- Que la Municipalidad realice alguna gesti3n, para eliminar los "pu5os" de arena y materiales de construcci3n que algunos vecinos han depositado entre sus casas y la carretera, lo que ocasiona que los ni5os tengan que salirse a la carretera, con el peligro inminente de ser atropellados.

- Que se le aclare a los vecinos si deben instalar el hidr3metro, ya que no tienen bien definido el plazo otorgado y consideran que si ,stos no van a entrar en funcionamiento de inmediato no tiene sentido instalarlos. Y que sobre la instalaci3n de los mismos, los vecinos nunca han estado de acuerdo.

- Que la Municipalidad los apoye en las gestiones que realizan para que se les apruebe una l3nea telef3nica para Residencial La Amistad.

- Que la Municipalidad colabore con Residencial La Amistad, para que las reas municipales reciban el respectivo mantenimiento.

El Regidor Vianney Gonz lez, manifest3 a los vecinos de Residencial La Amistad, que cuando se otorg3 el plazo de tres meses para que instalaran los hidr3metros, se fu, muy claro en este sentido.

Con respecto a la petici3n de construir la acera, el Regidor Gonz lez explic3 que ,sto es un requerimiento que se le exige a toda casa nueva. Y que en otras comunidades se realizan proyectos de construcci3n de acera, pero ,stas son las que los promueven impulsan y realizan, la municipalidad s3lo los apoya en la ejecuci3n de los mismos, con aporte de maquinaria u otros.

Sobre el arreglo de la calle, recomend3 que se coordinara con el Ejecutivo Municipal para que en primer momento se metiera el retroexcavador en ese sector.

Sobre las otras peticiones, expres3 que comunidad deber3an organizarse y promover un setimiento comunitario para atender los problemas de infraestructura que hoy sufre este Residencial.

Sobre la instalaci3n de los hidr3metros expres3: Fuimos claros, les dimos tres meses y ya han pasado seis.

La Presidenta Municipal; Lic. Thais Zumbado sobre los hidr3metros manifest3: Nosotros no podemos permitir que usted construyan sus casas y no instalen el respectivo hidr3metro, es una pol3tica no de ,ste Concejo se tom3 desde hace tiempo "toda construcci3n nueva debe instalar hidr3metro", el hidr3metro debe instalarse y ser la Municipalidad la que decida cuando proceder a cobrar el servicio medido.

El Regidor Propietario; William Alvarado les indic3: "Nunca es tarde, creo que es tiempo de ponernos de acuerdo y empezar a trabajar. Ustedes se estan dando cuenta de todas las necesidades que implica un desarrollo habitacional. Cada vez todo tiene un mayor costo. Todos nosotros debemos poner de nuestra parte. La Municipalidad puede exigirles la acera. Me complace que reflexionen y se involucren en el trabajo comunal, son muchos los problemas y m s importante que la red telef3nica es dar soluci3n al problema de agua pluviales que durante ,ste invierno se les va a presentar. Ustedes deben evaluar los problemas que tienen y definir prioridades.

Asimismo solicit3 al Concejo que tomara un acuerdo mediante el cual se evalfe la situaci3n del Residencial La Amistad, para definir prioridades de los trabajos a realizar.

Con respecto al arreglo de la calle, solicit3 a los vecinos que se organicen y que asuman el costo de las horas extra del operador del retroexcavador, para que ,ste realice los trabajos que ah3 se requieren.

SE ACUERDA:

a. Que el Departamento de Ingenier3a Municipal, realice una evaluaci3n de Residencial La Amistad, que presente un informe y un presupuesto al Concejo Municipal sobre el mismo, y que se detallen los trabajos a realizar para solucionar los problemas m s graves, en forma prioritaria.

b. Que los vecinos de Residencial la Amistad, coordinen con el Ejecutivo Municipal, lo relativo a los trabajos que con el retroexcavador se realizaran en la calle principal de ,ste Residencial.

c. Que el Ejecutivo Municipal, solicite un presupuesto de las horas extra, del trabajo a realizar en Residencial La Amistad.

3. El Concejo Municipal, atendi3 a los vecinos de Residencial Bel,n.

El se1or Oscar Porras Hern ndez, en representaci3n de los Vecinos de Residencial Bel,n (abajo), plante3 lo siguiente:

- Una explicaci3n, sobre la nota de fecha 26 de setiembre de 1988, en la cual la municipalidad recibe del se1or Alberto Alfaro Espinoza 445 hidr3metros. Y ahora seg3n el se1or Porras, se est obligando a los vecinos de la tercera etapa a comprarlo.

- Solicitaron que se realice el asfaltado en Residencial Bel,n
- Solicitaron que se cierre la acequia El Molino.
- Solicitaron que solucione el problema de escasez de agua potable en el Residencial.
- Solicitaron que se les preste el retroexcavador para realizar un limpieza en una rea cerca del puente, as;mismo se comprometen a aportar el recurso necesario para las horas extra.
- Solicitaron una investigaci3n sobre los cabezotes de hidr ntes pendientes de entregar a este Residencial.

SE ACUERDA:

Comunicar a los vecinos de Residencial Bel,n, lo siguiente:

a. Respecto a la situaci3n de los 445 hidr3metros, recibidos por la Municipalidad en setiembre de 1988.

Se ha solicitado al auditor que realice una investigaci3n al respecto. Cuando se conozca el respectivo informe, el Concejo Municipal estar refiri,ndose a ,ste asunto.

b. Respecto al cierre de Acequia el Molino.

Esto debe tramitarse por los interesados ante el SNE.

c. Con relaci3n al asfaltado de Residencial Bel,n.

Existe un convenio INTERINSTITUCIONAL INVU-MOPT, para la realizaci3n de ,stos trabajos. Pero depender de la disponibilidad de maquinaria del Ministerio de Obras y Transportes para que se realicen los mismos.

d. Con respecto al uso del retroexcavador, para trabajos en Residencial Bel,n, deber n coordinar con el Ejecutivo Municipal

e. Se comisiona al Ejecutivo Municipal, para que solicite un presupuesto del trabajo a realizar con el retroexcavador en Residencial Bel,n. Para comunicar a los vecinos de dicho lugar cuanto es el aporte correspondiente.

ARTICULO VI. Correspondencia

Se conoce nota del se1or Juan Rafael Jim,nez Gonz lez T,cnico en Saneamiento Ambiental del Cemntro de Salud de Bel,n en la cual dice que se procede a girar orden sanitaria al propietario de la granja con un plazo de 3 meses en los cuales debe trasladar su actividad av;cola a otro lugar previo visto bueno del Ministerio. Se adjunta copia de la misma.

SE ACUERDA:

Enviar nota al S;ndico Manuel Rodr;guez

Se conoce nota de un grupo que est conformado por profesionales destacados en las ramas de Geolog;a, Biolog;a, Derecho, Topograf;a y una asistente experta en la tramitaci;n de estos asuntos en la cual nos informa acerca de un "Reglamento para la Actividad Minera de las Municipalidades, de los Concejos de Distrito y de las Instituciones Aut;nomas", publicado en el Diario Oficial la Gaceta N: 30 del 12 de febrero de 1992. Este Reglamento establece que las Municipalidades, previo a extraer cualquier recurso mineral, deber solicitar ante la Direcci;n de Geolog;a y Minas del Ministerio de Recursos Naturales, Energ;a y Minas, la respectiva concesi;n que lo autorice para ese fin por medio del procedimiento que este Reglamento establece.

Se conoce nota enviada por el doctor Eduardo S;nchez Jovel que nos habla acerca de la construcci;n de una cl;nica en el Cant;n como complemento a nuestra nota N: 8.619 del 24 de marzo de 1992, en la cual transcribimos acuerdo de la Junta Directiva sobre el mismo asunto.

SE ACUERDA:

Enviar copia a la Comisi;n

Se conoce nota del Licenciado Carlos Eduardo Vargas B. director del Departamento de Operaciones del IFAM, nos comunica que por medio del oficio DOP-560-92 del 12 de marzo del a;o en curso, el cual se remiti; al Ejecutivo con copia a ustedes, debido a consulta hecha por ,l, la Instituci;n brind; el criterio de esa situaci;n.

Se conoce nota del se;or Juan Ramon Rodr;guez Alfaro Delegado Cantonal de Bel,n que hizo ,nfasis acerca de la designaci;n del funcionario Inspector Cantonal de Aguas para ,ste cant;n, tengo concimientos que el se;or Esequiel Murillo C. no est dispuesto a desempe;ar funciones en ese sentido por razones muy respetables.

He sabido que la Municipalidad piensa recargar dichas funciones en ,ste servidor. Definitivamente no puedo aceptar tal recargo de funciones, esto por m;ltiples razones, las que podr;a dialogar con ustedes.

Sin otros asuntos por tratar, la Presidenta Municipal, da por concluida la sesi;n.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Licda. Thais Zumbado R.
Presidenta Municipal

Lic. Luis O. Rodr;guez

Ejecutivo Municipal

ÜÜÜÜÜÜÜÜe ¥ x [ŷŷq s Š p / ŷŷD m ° ŷŷÑ j 4 ŷŷF g g
ŷŷ| d | ŷŷ¼ a Ů ŷŷÜÜÜÜÜÜÜÜ
è ŷŷú s l ŷŷ> p å ŷŷò m
h Œ ŷŷž e " ŷŷ\$ b & ŷŷq _ y ŷŷÜÜÜÜÜÜ
y ¨ x % ŷŷ
u
ŷŷ%
r }
ŷŷ†
o ž
ŷŷ÷
l
ŷŷ i ŷŷA f • ŷŷs
c "
, ..
a
x

ŷŷ

r W

o Ÿ ŸŸ j (? ŸŸ*? e wH ŸŸ...H b ċH] ÝQ ŸŸüQ z jV ŸŸ
 0 e jV tV x àZ ŸŸiZ u [p
 [m "[h »[ŸŸİ[e | ŸŸf| b L€ ŸŸP€ _ ^• ŸŸ®• \ î, ŸŸ
 î, ĭ, x ¯† ŸŸŮ† u Ý† ŸŸ † r "ˆ ŸŸÁˆ o ð
 Š ŸŸōŠ m < j £< ŸŸ=Ž h JŽ e āŽ c çŽ ŸŸóŽ ` ŸŸŸŸ
 óŽ • v £• ŸŸ²• s #` ŸŸ3` p ~' ŸŸ!` m %œ ŸŸ¼œ j àŸ ŸŸîŸ
 g î" ŸŸŸ" d ®« ŸŸ»« a óŽ ` »« î« v 4
 - ŸŸC- s ®® ŸŸ® p l± ŸŸw± m õµ ŸŸ÷µ j øµ ŸŸîŸ g î" ŸŸŸ" d ®«
 ŸŸ»« a óŽ ` € ™ x £ x ¥ u Y u [u o u q u Š u € u
 < <
 € ° x Ũ x ù x x -
 x / x D x F x d x • x
 <
 • Ÿ x , x ° x Ñ x Ó x Ó x x 2 x 4 x F x
 <
 F H x e x g x | x ~ x ¨ x | x ¼ x ¾ x Ú x
 <
 Ú Ü x ú ŸŸü ŸŸ/ ŸŸ1 ŸŸ> ŸŸ@ u ā ŸŸā ŸŸ
 < < ā ŸŸ
 ŸŸ, p „ p † p ŸŸ& e q ŸŸ
 < - `ú
 < - Đ 0ý q s ŸŸ• ŸŸ
 p u
 p w
 m †
 m
 b = ŸŸ
 < - `ú <
 < - `ú = ? p A ŸŸN m P m ¾ m À m 9 b ;
 b
 < - Đ 0ý <
 < - `ú ; j p % p < p ž p p Ö p

p "
p
< - Đ 0ý "

ý <

\$
p L
p q
p s
p ..
p a
p 7
p á
p

p
< - Đ 0ý

ý <

p
p
p N
p {
p }
p '
p "
p È
p
< - Đ 0ý È
b
p

ý <

p c

p E

p p

ýýt

ŷŷ
< - Đ 0ŷ t

ŷ <

3

p μ
p ™

	m 0	m 2	m G	m I	m C	m						
			ý <									
< -	Đ 0ý											
	C E	x 4	x 6	x °	x ²	x £	m ¥	m D	m F	m		
							ý					
< -	Đ 0ý <											
	F P	p R	p *	m ,	m	m	m "	m •	m l	m		
							ý <					
< -	Đ 0ý l	n	x G	x I	x Ÿ	m ¢	ÿÿ¤	ÿÿÙ	ÿÿ			

< - Đ 0ý < K • ýý` ýýĐ ýý ýýO ýýŽ ýýÍ ýý ý

ŸŸL ŸŸN ŸŸ
 <
 N • ŸŸË ŸŸ - ŸŸL- ŸŸ•- ŸŸÒ- ŸŸ ŸŸX ŸŸZ ŸŸ•- <
 ŸŸ
 • à ŸŸ# ŸŸf ŸŸ© ŸŸ« ŸŸî
 ŸŸ1! ŸŸt! ŸŸ·! ŸŸú! ŸŸ
 <
 ú! B" ŸŸD" ŸŸf" ŸŸÆ" ŸŸ # ŸŸ?# ŸŸu# ŸŸ•# ŸŸØ# ŸŸ \$ ŸŸ
 <
 \$ R\$ ŸŸ¤\$ ŸŸǎ\$ ŸŸÇ\$ ŸŸ*% ŸŸm% ŸŸ°% ŸŸó% ŸŸE& ŸŸ„& ŸŸ
 <
 „& Ç& ŸŸ ' ŸŸ9' ŸŸu' ŸŸÇ' ŸŸ (ŸŸ^ (ŸŸ° (ŸŸó (ŸŸõ (ŸŸ
 <
 õ (:) ŸŸ€) ŸŸ,) ŸŸ,) ŸŸû) ŸŸ@* ŸŸf* ŸŸŸ* ŸŸ¿* ŸŸø* ŸŸ
 <
 ø* 1+ ŸŸt+ ŸŸ + ŸŸǎ+ ŸŸ& , ŸŸN , ŸŸv , ŸŸ· , ŸŸØ , ŸŸ - <
 ŸŸ
 - E- ŸŸ-- ŸŸ~ - ŸŸÛ- ŸŸ- . ŸŸ
 . ŸŸc . ŸŸ! . ŸŸ" . ŸŸǎ . ŸŸ
 <
 å . \$ / ŸŸg / ŸŸª / ŸŸí / ŸŸ80 ŸŸ~0 ŸŸǺ0 ŸŸ 1 ŸŸI1 ŸŸ•1 ŸŸ
 <
 •1 Ő1 ŸŸ 2 ŸŸ 2 ŸŸ^2 ŸŸ 2 ŸŸ¢2 ŸŸǎ2 ŸŸ\$3 ŸŸW3 ŸŸŠ3 ŸŸ
 <
 Š3 Í3 ŸŸú3 ŸŸ=4 ŸŸj4 ŸŸl4 ŸŸ¯4 ŸŸò4 ŸŸ+5 ŸŸd5 ŸŸ\$5 ŸŸ
 <
 \$5 ê5 ŸŸ-
 6 ŸŸp6 ŸŸr6 ŸŸt6 ŸŸ·6 ŸŸ¹6 ŸŸü6 ŸŸ47 ŸŸm7 ŸŸ
 <
 m7 °7 ŸŸÒ7 ŸŸ 8 ŸŸA8 ŸŸC8 ŸŸ+8 ŸŸÉ8 ŸŸ 9 ŸŸ 9 ŸŸI9 ŸŸ
 <
 I9 K9 ŸŸM9 ŸŸ`9 ŸŸÐ9 ŸŸ- : ŸŸ
 : ŸŸ_ : ŸŸ¢ : ŸŸ¤ : ŸŸ! : ŸŸ
 <
 | : ¨ : ŸŸê : ŸŸ , ; ŸŸ . ; ŸŸ ^ ; ŸŸ Ž ; ŸŸ Ñ ; ŸŸ b ; ŸŸ A < ŸŸ m < ŸŸ
 <
 m < o < ŸŸ ± < ŸŸ ô < ŸŸ . = ŸŸ 0 = ŸŸ k = ŸŸ ½ = ŸŸ ¿ = ŸŸ > ŸŸ B > ŸŸ
 <
 B > D > ŸŸ Q > p S > p z > p | > ŸŸ B ? e D ? e é ? b
 <
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý é ? ë ? x ø@ x ú@ x ¾A x ÀA x ÆB x ÈB x ¨C x ºC x ŸD
 x
 ŸD E x

E x E x öE x øE x sH x uH x wH ŷŷ H ŷŷçH ŷŷ
 <
 çH &I p (I p 8I p óI m òI m J m
 J m êJ m ìJ m
 <
 < - Đ 0ý
 ìJ ĖK x ŽK x L x L x *L x ,L x BL x DL x ¾L m
 < - Đ 0ý <
 ¾L ÆL p ĨL p ÑL p QM m SM m fM m hM m ÖM m ØM m
 <
 < - Đ 0ý
 ØM âM x çM x ýM x ŷM x ³N m µN m ĂN m ÆN m
 < - Đ 0ý < ÆN 4O x 6O x IO x KO x P x P x #P x %P x ;P x =
 P x
 =P ñP p óP p Q m Q m úQ m üQ m R ŷŷ R ŷŷ•R ŷŷ
 <
 < - Đ 0ý
 •R ŷR ŷŷùR ŷŷûR ŷŷ^S ŷŷ`S ŷŷmS ŷŷoS ŷŷ...S ŷŷ+S ŷŷ
 <
 < - Đ 0ý
 ‡S ;T p =T p LT ŷŷNT ŷŷüT m U m U m jU m lU m
 <
 < - Đ 0ý lU yU x {U x ĂU x ǺU x V x V x
 V x "V x ÉV x ĖV x
 <
 ĖV ßV x àV x 'W x)W x ®W m °W m ½W m ċW m ŌW m
 < - Đ 0ý < ŌW ×W p
 X p "X ŷŷ1X ŷŷ3X ŷŷóX e õX e "Y e
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý "Y -
 Y p ©Y p «Y p ·Z m ¹Z m ÆZ ŷŷÈZ ŷŷßZ ŷŷàZ ŷŷ
 Đ <
 < - Đ 0ý àZ [ŷŷ [ŷŷ
 [ŷŷ"[ŷŷÑ[p Ó[p ð[p ò[p ŷ[p
 Đ <
 < - Đ 0ý
 ŷ[\ p 6\ p 8\ p à\ m â\ m :] m <] m †^ m ^^ ŷŷ
 Đ <
 < - Đ 0ý
 ^^ «^ ŷŷĐ^ ŷŷǺ^ p _ e \$ _ ŷŷÇ _ Z g` Z
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 < - à ĭ
 g` Å` ŷŷÇ` ŷŷè` ŷŷ-
 a p Ja p ¯b e ‡b e c e
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý

< - Ð 0ý c c ýý.c ýý0c ýý=c ýý?c ýý e x -
e ýýBe ýýre ýý"e ýý
<

"e ~g p ög e øg ýý-h ýý h ýý-
h ýý/h ýýYh ýý

< - Ð 0ý

< - Ð 0ý Yh [h ýý]h ýý€h ýý¢h ýýÒh p ¢j e ×j ýýÙj ýý

< - Ð 0ý

< - Ð 0ý Ùj ýj ýý k ýý

k ŷŷ k ŷŷ:k ŷŷ<k ŷŷ>k ŷŷak ŷŷ^k ŷŷ
Đ 0ý

< - Đ 0ý
^k ℤk p Gm e Im e 'm Z ``m ŷŷ¹m ŷŷ»m ŷŷ

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

»m Èm ŷŷÊm ŷŷôm ŷŷöm ŷŷøm ŷŷ n ŷŷFn p Ýo e
Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý Ýo ßo p 5p e 7p ŷŷlp ŷŷ_p ŷŷlp ŷŷnp ŷŷ~p ŷŷ
Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý ~p šp ŷŷæp ŷŷïp p ñp p

q p q p q p -
q ŷŷćq ŷŷ Đ 0ý
< - Đ 0ý ćq ¢q ŷŷĚq ŷŷ
r ŷŷ\ r p ^r ŷŷ•r ŷŷ"r ŷŷôr e

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý ôr Ás p
t ŷŷ
t e Qt e St ŷŷyt ŷŷ{t ŷŷ^t ŷŷ

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý ^t Št ŷŷ't p ℤt ŷŷcu e eu e •u e fu e •u e

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý •u 'u p v ŷŷ v ŷŷ
w e w e ,w e .w e ;w e

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý ;w =w p rw p tw p ÷w p ùw p x p x p %x p 'x p
Đ 0ý

< - Đ 0ý
'x òx x ôx x ny m py m •y m •y m œy m žy m
Đ

< - Đ 0ý < žy 2z x 4z x ²z m 'z m Ñz m Óz m àz m âz m äz m
Đ

< - Đ 0ý <
äz a{ p c{ p ý{ p ŷ{ p | p /| p 1| p †| m ^| m
Đ <

< - Đ 0ý ^|
} p
} p ' } p ℤ } p ï~ p ñ~ p à p â p NE p
Đ <

< - Đ 0ý
NE PE p ±€ p ³€ p Ñ€ p Ó€ p à€ p â€ p †• m ^• m
Đ <

< - Đ 0ý
^• ¬• x ®• x =f x ?f ŷŷ „ m „ m &„ j
<

< - Đ 0ý <
&„ („ p ¢„ p !„ p i... p k... p († p *† e

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý
*† Ū† p Ý† ŷŷ † ŷŷ † ŷŷÎ† m Đ† m Ý† m ß† m 'ˆ m
Đ <

< - Đ 0ý 'ˆ "ˆ x Áˆ ŷŷĂˆ ŷŷÑ‰ u Ó‰ ŷŷ
Š ŷŷ
Š ŷŷYŠ j

< - Đ 0ý < < YŠ [Š p ¥Š p ŠŠ p óŠ p õŠ p < p < p !< p " <
p
< - Đ 0ý
" < ±E p ³E p °• e ¼• b ;Ž W =Ž W JŽ W

+

[illegible][illegible][illegible][illegible]